

EL GRADUADOR

Sale todos los días excepto los lunes.

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES MATERIALES

Números sueltos, cuatro cuartos

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante. 6 rs. mes. En los demás puntos. 20 " trimestre. Fuera de España. 30 " " "	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.	En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ Y LOPEZ.	Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicando su juicio crítico si se juzga conveniente.

Corresponsal en París

para anuncios y comunicados,

SR. D ED. MIJOTTE,

51, rue de Ste. Anne.

ALICANTE 6 NOVIEMBRE 1878.

OTRA PITADA.

«Son de tal índole y tan originales las teorías del Sr. Jefe económico de esta provincia, que sin querer ni desearlo, hacen forzoso discutir su legalidad, puesto que hasta por cortesía debemos dirigir un simpático recuerdo al inolvidable D. José Castro y Rabaza; del cual en vano se ha deseado otra actitud mas conveniente, con los que en los municipios cumplen el deber de ser gratuitamente el cimiento de toda esa esfera administrativa, al rededor de la cual tantos disfrutaban de pingües y agradables sueldos. ¡Dichosa y feliz empleomanía!»

Así empezaba el Sr. Juan y Diaz, alcalde de Sax, su última hoja «La despedida» de fecha 1.º de Julio próximo pasado, encaminada á probar la ilegalidad del acuerdo del referido Jefe económico, publicado en su célebre circular de 5 de Mayo anterior; lo cual recordamos ayer al enterarnos de una nueva y análoga disposición inserta en el Boletín oficial, en la que despues del correspondiente preámbulo y de algunos considerandos, previene á los municipios que el día 15 del actual, indefectiblemente, nombrará la Administración económica nuevas Comisiones de apremio contra los ayuntamientos que no hayan saldado sus descubiertos con la Hacienda y que si no efectúan los ingresos dentro de este plazo, los apremios se espedirán contra los bienes PARTICULARES de los concejales; añadiendo el citado Jefe, que le es altamente sensible verse obligado á adoptar medidas tan rigurosas, de que no puede prescindir en vista de las amenazadoras órdenes del Gobierno.

Esto, que nos parece otra pitada del Sr. Castro, cuya inteligencia no alcanza á comprender la índole de nuestras corporaciones populares, ni sus condiciones económicas, ni nada que le haga comprender hasta dónde alcanza su autoridad, ni en qué casos podrá proceder contra la fortuna particular de los individuos de un ayuntamiento,

Buena prueba de ello es la dimision del actual Ayuntamiento de Torreveja, que se ha visto en la imperiosa necesidad de abandonar la Casa municipal por temor de ver embargadas las propiedades esclusivas de sus individuos, segun se desprende de la peligrosa actitud adoptada por el Sr. Rabaza, y mas si se tiene en cuenta que los diputados provinciales, señores Torres Orduña y Sala, acudieron el lunes al despacho del mencionado Jefe en súplica de alguna próroga y levantamien-

to de comisionado, (si nuestras noticias son como creemos ciertas) siendo desairados en su razonada solicitud respecto del ayuntamiento de Pego, que sin duda presentará á su vez la dimision, á la que creemos seguirá la de otros muchos ayuntamientos de esta provincia, creando un verdadero conflicto al Ministro de la Gobernacion, pues no es fácil suponer que haya hombres tan reñidos con sus intereses que quieran ponerlos á merced de un funcionario que así interpreta las leyes vigentes sobre el asunto que nos ocupa.

El párrafo 3.º del artículo 45 de la ley de 11 de Julio de 1877, dice así: «Los Ayuntamientos responden de los impuestos que recauden por encabezamientos con las rentas y bienes propios del Municipio y no con los bienes particulares de los concejales.» Estos solos responden *in solidum* de las cantidades efectivamente recaudadas y no entregadas en Tesorería, ó como culpables de morosidad ó negligencia.

Segun este artículo, cualquiera que conozca los mas elementales rudimentos de legislacion, sabrá á qué atenerse en los casos á que se refiere el Sr. Jefe económico menos él, que, oscuro é ignorante en ciertas materias y creyendo poder obrar en la administracion como ha hecho con la política practicando los sorprendentes equilibrios de su envidiable estrella, no comprende que no es buena doctrina ni siquiera racional, ser juez y parte en un mismo asunto, y por tanto no compete al Jefe económico declarar la culpabilidad, morosidad ó negligencia á que se contrae el párrafo anterior, para proceder inmediatamente contra los bienes particulares de los concejales, sino que existen tribunales ordinarios para ello donde debe acudir la Administracion para probar esas faltas y una vez conseguido esto, será oportuna y eficaz la responsabilidad individual de los miembros de una Corporacion popular. Por tanto entendemos que toda medida que no se ajuste á este ordenado proceder, será infructuosa y dada á los mayores conflictos entre los representantes de la Administracion central y los que con sobra de abnegacion ó por compromisos políticos, gestionan los intereses de los pueblos.

Es tal la confusion y el desconcierto que se ha apoderado del Sr. Rabaza que, sin quererlo quizás, se convierte en un nuevo juez de los ayuntamientos de esta desgraciada provincia; pues si este funcionario estudiara, leyera y entendiera lo que está obligado á estudiar y entender, con alguna memoria, recordaria la discusion habida en el Congreso reproducida en la Gaceta del 23 de Junio del año próximo pasado, cuyos principales extremos vamos á consignar aquí para conocimiento del digno patrono de *La Provincia*, ya que parece haberlos olvidados con menoscabo de la razon y la justicia;

dando hoy de mano este asunto de que prometemos ocuparnos nuevamente, por que si el mal no se remedia por quien debe y puede hacerlo, ha de darnos motivo para decir mucho de cuanto ahora nos llamamos por falta de espacio.

Veamos entre tanto qué interpretacion dieron las Cortes al artículo 45 de la ley antes citada, la cual no debiera olvidar nunca un funcionario recto é ilustrado como nos lo pinta tantas veces el órgano ministerial ya referido; y para esto bastará que copiemos aquí el siguiente párrafo de la indicada hoja del hoy diputado provincial D. Pascual Juan, en que rebatía otra circular idéntica á la publicada últimamente por el referido Jefe económico, y que dice así:

«Con esa discusion é interpretacion única legal, juzgue su señoría su obra y deduzca sus consecuencias. Sepa, su señoría, que en esa sesion el Sr. Perez Sanmillan, autor de la enmienda, dijo: Se trata, señores, de que en ningun caso se proceda gubernativamente por la vía de apremio sobre los bienes propios de los concejales, por la cobranza de los impuestos de cuya recaudacion se encargan los Ayuntamientos, etc. ¿Creeis, señores, que es la época de exigir la responsabilidad sobre sus bienes propios á los Concejales? El Sr. Gisbert, Director de impuestos, contestó: Es absolutamente indispensable, señores, decir algunas palabras en nombre de la Comision para tranquilizar á los señores Diputados y hacerles comprender el verdadero carácter de la responsabilidad que la Administracion exige á los Ayuntamientos. «Está reducida al caso de cobranza y de malversacion de fondos cobrados. Esa es la única responsabilidad en la práctica.» En las contribuciones directas y en todos los tributos que cobran los Ayuntamientos, «no se exige en manera alguna la responsabilidad del cupo, sino de aquellos que cobran y no entregan. De eso son responsables los Concejales con sus propios bienes, y esto lo que dice la instrucion de 3 de Diciembre de 1869. «De un caso especial de abuso» no puede responder la Direccion, quedando solo por ahora en que los Ayuntamientos, segun el criterio de la Direccion, «(aunque se espique con error una ó muchas veces), es que no hay mas responsabilidad que la de los fondos recaudados y no entregados;» y que con respecto á las contribuciones indirectas, si el Ayuntamiento se obliga como corporacion á responder de una cantidad que pudiera no ser recaudada, «no deben responder de ella los bienes propios de los Concejales, sino otros arbitrios ó recursos colectivos de la corporacion.» El Sr. Cosgayan, dijo: «La Comision está dispuesta á admitir en el artículo la adición del Sr. Perez Sanmillan con las aclaraciones dadas por el Sr. Gisbert, y en este concepto ruego á su señoría que retire la enmienda.» El Sr. Perez Sanmillan por fin, contestó: «Estoy conforme siempre que conste con toda claridad que los Ayuntamientos no pueden responder con los bienes propios de los Concejales de cantidad que no han cobrado.» El Sr. Secretario, (García Lopez) quedan retirados el artículo y la enmienda. Quedaron, pues, tanto una como otro retirados, para redactar de nuevo el artículo, segun la interpretacion dada y con la fórmula convenida, estando únicamente reservado al génio del Sr. Castro, el sobreponerse á todos y saltar por encima de todo con su memorable circular.

¿Lo entiende bien su señoría? ¿Lo comprende ya? Pues desde el Sr. Perez hasta la Direccion de Impuestos, calificaron de abusos cuanto esa circular contiene, y todos unánimes anatema-

tizaron cuanto en ella el Sr. Rabaza desea y propónese ejecutar.»

«La Provincia» defiende la conducta de la Diputación en cuanto se refiere á la aprobación de actas, en lo cual hace bien; pero al hacerlo nos dá un palmetazo, y en esto hace mal.

La Diputación, como todo cuerpo deliberante, tiene un reglamento, que es la ley que rige en sus sesiones, y ese reglamento dice, como dice el de las Cortes, que no se pueden discutir los dictámenes de las comisiones en la misma sesión en que se presentan. Es verdad, y esto hace tiempo que lo sabíamos, que la ley provincial dice en su artículo 24, que «los dictámenes de la comisión de actas se presentarán inmediatamente á la Diputación, la cual en su vista procederá sin interrupción á resolver etcétera;» pero esto no significa, ni significar puede, que en la misma sesión, y á paso de carga, se presente el dictamen, se discuta y se vote; quiere decir, que el cuerpo provincial no se ocupará de ningún asunto, mientras las actas no hayan sido discutidas y votadas; quiere decir, que el primer deber que ha de cumplir, es constituirse: quiere decir, que sin constituirse no puede tomar acuerdos. Otra cosa sería una inconveniencia injustificada, y una invasión de la ley en lo que es puramente reglamentario.

El reglamento del Congreso, única norma que la Diputación puede y debe seguir, en vez del *inmediatamente* que emplea la Ley provincial, usa la frase *desde luego*; pero como hay un artículo que dice «que leído un dictamen de una comisión, el presidente señalará día para su discusión, y que esto no podrá verificarse en la sesión en que se dá cuenta;» resulta que nunca, en ningún caso, con ningún motivo, se dá cuenta de un dictamen, se discute, y se aprueba en el mismo día. Esta es la ley, esta la práctica, esto lo posible, esto, en una palabra, lo prudente.

Cita el colega una Orden de 1.º de Marzo de 1873, que no hemos encontrado en la «Gaceta,» y que no es pertinente al caso, porque nosotros hemos hablado de dictámenes de comisión y la Orden habla solo de actas.

Ya vé el colega, que no estamos todavía de humor de recibir sus lecciones, por más que agradecemos su cristiana intención: y que cuanto digimos en el número del domingo, tiene fundamento grande, y razón sobrada.

Las últimas frases del suelto que contestamos no están al alcance de nuestra pobre inteligencia. El ínclito vicepresidente de la comisión conocerá la ley, pero lo demuestra poco; esto es lo único que sabemos.

Tres largos sueltos nos consagra ayer nuestro apreciable colega «El Constitucional.» En el primero, escrito con candidez infantil, nos acusa de veleidosos, y nos dice, que le ponemos mejor ó peor cara, según las probabilidades que Sagasta tiene de alcanzar el poder: el segundo, hecho con toda la intención de un veterano en el periodismo, trata de ponernos en contradicción con nosotros mismos, porque hemos dicho un día que el Sr. Terol tiene grandes pensamientos, y otro hemos pedido ver perfectamente definida la actitud de la MAYORÍA constitucional en el Ayuntamiento: y el tercero... nada podemos decir del tercero, porque no lo hemos entendido: éste ni es académico, ni largo, ni corto, ni tiene prólogo, ni epílogo: éste simplemente no dice nada, aunque en sus últimas líneas quiere decir algo grave de nosotros.

Pero el caso es, que con tanto escribir, y tanto hablar, no dice el distinguido, cuanto apreciable compañero una palabra sobre lo que esa inviolable mayoría ha hecho y trata de hacer, por lo que nosotros nos sentimos inclinados á pensar, que, ó la cosa no tiene defensa posible, ó que «El Constitucional» aprueba incondicionalmente la conducta de los que han obrado, como decíamos en nuestro número del domingo;

de los que ayer fueron instrumentos del señor Bas, y hoy los son del Sr. Javaloyes.

Déjese el colega de teologías; déjese de andarse por las ramas. Si de buena fé quiere hacer una política independiente, seria, levantada; si con recta intención desea reorganizar el partido liberal monárquico; si con noble deseo trata de matar las influencias funestas y deshonorosas que ha tanto tiempo pesan sobre todos nosotros como losa de plomo, aconseje á los concejales del Ayuntamiento de Alicante que *quemen las naves*; es decir, ya que no lo entiende, que exijan con energía el cumplimiento de la ley, que pidan la reponsabilidad debida contra los que han faltado á ella; que dejen á un lado consideraciones para los que un tiempo fueron sus amigos y correligionarios: en una palabra, que no consienta que la voluntad de los que llama sus enemigos se cumpla. Así, y solo así creemos en la lealtad de sus palabras; así, y solo así podrá ser una verdad la inteligencia entre los que amamos la libertad, y condenamos el vergonzoso despotismo que nos avasalla; así, y solo así levantaremos á este pobre pueblo del cieno en que le han sumido los explotadores de todos los partidos y de todos los tiempos.

Las heridas que ha pretendido hacernos el colega solo son arañazos, y no nos molestan gran cosa: y en cuanto á evocar recuerdos de los pasados tiempos, no lo haremos por que no queremos hacer hoy otra política que la que al partido liberal conviene: sus retenciones, pues, no serán por nosotros contestadas, al menos por ahora.

La sesión de la Diputación celebrada ayer se redujo al nombramiento de comisiones para que diesen dictámenes sobre varios expedientes.

Para hoy á las doce está nuevamente convocada.

Dice «La Provincia:»

«Suspendida la sesión por breves momentos y puestos de acuerdos los señores diputados, se procedió al nombramiento de ternas para elegir la comisión Permanente, habiendo obtenido mayoría de votos:

D. José Maestre.—D. Antonio Torres de Orduña.—D. JOSÉ PORCEL.—D. Francisco de P. Orts.—D. Antonio Blanquer.»

Muchas veces hemos leído lo que anteriormente copiamos del periódico ministerial, para convencernos de que en las oficinas de la Diputación se tenga por firme que el señor Porcel obtuvo *mayoría de votos* en las ternas.

Si las sesiones de la Diputación no fuesen públicas; si los secretarios no leyeran en alta voz el resultado de los escrutinios; si nuestro Director no hubiese presenciado la votación y oído de labios del Sr. Reig los nombres de los elegidos, y los votos que alcanzaron; si el periódico «El Constitucional» no estampara en sus columnas dichos nombres y votos conforme se enuncian por el Sr. Secretario. creeríamos que la representación de Alicante no pudo sufrir derrota, y que era verdad lo que en serio dice «La Provincia:» pero, ¿qué juego de cubiletes, ó qué sortilegio, ó qué milagro, pues de todo tiene traza, es éste, que en la tercer terna, ocupa el tercer lugar el Sr. Porcel, y aparece ahora en primero? ¿Qué nuevas matemáticas son éstas, que el número veinte, es mayor que el veinte y dos y el veinte y uno.

¡Oh! Sr. Maestre ¡ah! Sr. Campos; las paredes oyen, y hasta las paredes se escandalizan.

Si en los malhadados tiempos en que nuestros amigos gobernaban la Nación, hubiera dado el ejemplo que con repugnancia contempla hoy todo el que presenció las elecciones de las ternas; si aquellos demagogos que todo lo perturbaban hubiesen pospuesto á Alicante al peor villorrio de la Marina; si para salvar este vergonzoso espectáculo hubieran tenido que deshacer lo que llegó á oídos de la opinión sin mistificaciones ni

engaños ¿qué diría «La Provincia,» qué diría sus patronos? que la inmoralidad corroía las entrañas de las más sagradas instituciones; pero nosotros no diremos tanto, nosotros limitaremos nuestra acusación, á que en una Asamblea donde á *sotto voce* y á puerta cerrada se arregla lo que se descompone á la luz del día, ni es serio ni puede responder nunca á lo que «La Provincia» exige.

Teníamos por indudable que el periódico ministerial había redactado el suelto de la mayoría, según datos oficiales, nosotros apelamos á la caballerosidad é hidalguía del diputado Sr. Reig, seguros de que en todas ocasiones repetirá que D. José Porcel tan solo obtuvo VEINTE votos.

Como lo preveíamos, así ha sucedido.

La partida compuesta de quince hombres, que había aparecido por los alrededores de Castells de Castells ha quedado disuelta.

Así nos lo dice el periódico ministerial en su número de ayer.

Vean nuestros lectores de qué manera dá cuenta:

«Según noticias que tenemos por fidedignas ha quedado disuelta la referida partida, compuesta de 14 ó 15 criminales de los pueblos de la Marina, quienes al lanzarse al campo sin bandera, claro está que no pertenecían á partido alguno, pudiendo colegirse de esto que ninguna relación ha tenido con la política el referido grupo.»

Pueden volver á sus cantones, la caballería, infantería, guardia civil y la goleta «Caridad» y cañonero.

«La Provincia» dedicando un canto épico á la dialéctica forense del Sr. Maestre, acepta el argumento de su patrono, para decantar la limpieza del acta que presenta el diputado por Elche.

Los tribunales de justicia se encargarán de darle esplendor y fijarla como un modelo de arbitrariedad y de autoritarismo cesarista.

Descanse el Sr. Maestre, declame «La Provincia,» que los electores seguirán su consejo jurídico de acudir ante el Tribunal competente con la correspondiente querrela, antes de que prescriba la acción.

El diputado demócrata por Aspe, señor Gumiel ha propuesto que no se permita la introducción de la batata de Málaga, en nuestra provincia, porque con ella podría importarse la flojera que tantos estragos ha causado allí.

Aceptada por la Diputación, se presentó una comisión de su seno al Sr. Gobernador á darle cuenta, y ayer se ha participado á la Junta de Agricultura, industria y comercio para su informe y demás que corresponda.

Mucha calma recomendamos á los pocos diputados de oposición que se cuentan en la Asamblea provincial, y mucho oído á las indicaciones de la Presidencia si (lo que no podemos creer) se sigue la opinión de una persona de elevada esfera que ayer echó á volar la idea de que en caso extremo, «se tirase la campanilla á la cabeza» del que no se mostrase dócil.

¿Podrá decirnos «La Provincia,» por qué y para qué tiene todas las noches el señor Director de Sanidad marítima, un reten de serenos en el zaguan de la casa que habita?

Hacemos esta pregunta, porque nos llama la atención el que, no habiendo tenido ningún director de Sanidad semejante reten, lo tenga ahora el Sr. Martínez.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Lóntres 4.—El gabinete duda de si ha de iniciar una marcha colectiva á los signatarios del tratado de Berin para velar por su aplicacion.

La guerra con el emir, á pesar de las noticias oficiosas, se cree aplazada, pero cierta.

Paris 4.—Gambetta ha invitado ayer, por medio de una circular, á sus colegas de la comision de presupuestos, á que adelanten los trabajos en cuanto sea posible para que puedan quedar votados antes del 15 del próximo Diciembre.

La comision ha vuelto á reunirse hoy bajo la presidencia del Sr. Gambetta.

Paris 4.—Es prematuro cuanto se dice de un cambio de ministerio, ya sea parcial ó total.

Está tambien desprovisto de fundamento cuanto se dice acerca del Sr. Dufaure para la presidencia sin cartera.

Hoy tendrá lugar la eleccion de un secretario en la Asamblea de Versalles.

GACETILLAS.

TEATRO ESPAÑOL.—La excelente artista doña Rosa Tort, llegará pasado mañana en el tren correo.

La compañía que ha de actuar en este bonito teatro se encontrará entre nosotros esta misma semana, pudiendo asegurar que inmediatamente hará su debut.

Nopodemos precisar la zarzuela que escogerán para presentarse ante nuestro ilustrado público, que espera con grandes deseos este acontecimiento, pero prometemos hacerlo en uno de nuestros próximos números.

El abono sigue en aumento y esto nos hace creer en el buen resultado del pensamiento.

TEATRO PRINCIPAL.—Otra obra dramática, ya conocida del público, pero hábilmente reformada por el Sr. Echegaray, anuncia la empresa de este coliseo para la presente semana. Se titula esta produccion «Lo que no puede decirse», y es la segunda parte de la trilogía anunciada por este eminente autor.

La empresa del teatro Principal está de enhorabuena, pues como dijimos al empezar la temporada, son muchas las obras de mérito presentadas á las empresas de los teatros de Madrid y que se han pedido con urgencia para darlas á conocer al público de Alicante.

Entre estas notables obras, se cuenta el gran drama «La opinion pública», cuyo estreno ha sido una verdadera ovacion para el Sr. Cano. Tambien tiene pedida la empresa las graciosas comedias de Blasco, estrenadas con extraordinario éxito en Madrid, y que llevan por título: «Juan García», «Pobre porfiado» y «El baston y el sombrero».

Celebramos mucho la actividad de la empresa del teatro Principal.

MALA PESCA.—Unos carabineros, acompañados de un inspector de órden público, registraron hace dos ó tres noches una casa del barrio de San Anton, no encontrando otra cosa que ocho paquetes de cigarros y una media docena de pitillos.

Por esta vez floja ha sido la pesca.

LO SENTIMOS.—El Sr. Moja y Bolivar ha dejado la direccion de «El Serpis», periódico que se publicaba en Alcoy, habiendo regresado ya á Madrid.

REUNION.—Anoche tuvimos el gusto de asistir á una modesta reunion de confluencia que se celebró en casa de nuestro particular amigo don Luis Bernabeu, donde se cantó y bailó hasta las doce de la noche, y donde oímos cantar varias piezas á la simpática Srta. doña Rosa Such la que estuvo á una altura admirable. Tambien cantaron las Srtas. doña Concha Alemañ y Carmen Bernabeu; sobre todo tuvimos la satisfaccion de oír á la encantadora niña doña Luisa Fons, que cuenta la temprana edad de 8 años cantar algunas piezas acompañándose ella misma al piano, siendo aplaudida extraordinariamente por la reunion.

Damos la enhorabuena á los apreciables padres de esta niña que cuentan ya con una artista en miniatura con unas disposiciones tan sobresalientes para el canto.

QUÉ TALENTO!—A nuestra gacetilla del viernes, titulada «Un escándalo» en que referiamos lo ocurrido en la puerta de Alcoy, contesta «La Provincia», ocupando la parte sería del periódico, es decir en un suelto; que habiendo juez y gobernador y policia nada tiene que

hacer el Alcalde, y que es un escándalo pedir que esta autoridad ó sus dependientes intervengan para evitar lo que allí ocurrió.

Conque ya lo saben ustedes, segun entiende el órgano de las oficinas, el Sr. Alcalde y sus dependientes, no están obligados á evitar ciertos desórdenes en esta poblacion.

Qué talento tan superior y tan máximo!

VENTA DE TERRENOS.—Los terrenos que existen en la plaza de Ramiro, lindantes con la carretera del litoral, se han puesto en venta y para tratar de esto, pueden dirigirse á D. Francisco García, calle de Guzman, 7. 8-10

VARIEDADES.

A la Sra. Marquesa de B...

Héteme, en fin, instalada definitivamente, porque es preciso que te diga que durante 8 dias he vivido en campo volante.)

Hé encontrado el mismo París de siempre, es decir alegre y encantador.

Esta mañana me ha sorprendido agradablemente la tuya, al mismo tiempo que los rayos de un sol vivificador querian entrar en mi cuarto, á través de las persianas.

¡Cómo me satisface la preciosa mision que me confias, y cómo reconozco en ella á mi Elvira! Inútil es, pues, decirte que desde hoy empiezo á ocuparme de tus comisiones, no queriendo perder la ocasion de complacerte, prometiendo que procuraré no desempeñar mi cometido á medias.

Asi, pues, sin perder tiempo he ido hoy mismo á los Almacenes del Printemps en donde he encontrado vestidos adorables, trajes, confecciones y abrigos de todas clases y de todos precios, y sobre todo de un gusto delicioso.

Tambien he visto las mas recientes novedades en telas de todas clases, sederías, lanas llanas y de fantasia, de una hermosura de colores y de dibujos indecibles. He mandado que te dirijan muestras para que puedas elegir á tu gusto, exactamente lo mismo que si tu residencia se encontrara en Paris. Ya sabes que para saber el precio exacto de lo que te costará la mercancia, no tienes mas que aumentar sobre el precio indicado el 55 por 100, y de este modo todas las compras que hagas te serán remitidas franco de portes y de aduanas.

En cuanto á la pregunta sobre los trajecillos de los niños y niñas, encontrarás todo lo que necesitas saber, en el catálogo ilustrado que he hecho te remitieran.

He visto, querida mia, cosas adorables en grabado que han sido hechas por verdaderos artistas.

Encontrarás además, todas las noticias que desees.

No te digo nada sobre las modas de Exportacion del Printemps á todos los paises, porque esta casa tiene relaciones con el mundo entero, además su reputacion está por encima de todo elogio, y mi débil pluma no podria rendirle todo el homenaje que tan justamente merece.

Mil gracias por tu gracioso recuerdo. Recibe en cambio mi afecion mas tierna.

Miles de besos á tus niños queridos,

Dolores del Valle.

P. D.—Di á nuestra amiga que si desea el álbum ilustrado de las modas de la estacion, no tiene mas que hacer el pedido por carta franqueada dirigida á los Grandes Magasin du Printemps, 70 Boulevard Hanssmam, Paris, y se lo enviarán gratis y franco de porte.

Paris 31 de Octubre de 1878.—Dolores.

SECCION LOCAL

Direccion del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el dia de hoy á las 11 de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 41 palmos.

Pared descubierta, 94 id.

De cieno, 61 id.

Entra una hila.

Sale ninguna.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 5 de Noviembre de 1878.—El Director José P. del Pobil.

Academia preparatoria para Comercio, Aduanas y Telégrafos, dirigida por el conocido profesor D. Celedonio Sala. El dia primero de Noviembre se abrió un curso preparatorio para las espresadas carreras en un local dedicado espresamente á este fin.

Los alumnos preparados por dicho señor examinados en la última convocatoria, han sido todos aprobados con buenas notas.

Las matrículas se hacen en la Administracion de este periódico.

Las matrículas de francés y teneduría de libros pueden hacerse por separado á un precio convencional.

†

D. JOSÉ CARRATALÁ Y BLANES,

HA FALLECIDO.

—

Su hijo político, nietos, hermana, hermanas políticas, primos, sobrinos, sobrinos políticos y demás parientes, suplican á sus numerosos amigos que por olvido involuntario no se les haya pasado esquila, se sirvan recomendarle á Dios y asistir á su entierro y misa que tendrán lugar hoy á las diez de la mañana en la Iglesia Parroquial de Santa María, por lo que recibirán especial favor.

Alicante 6 Octubre 1878.

El duelo se despide en la Puerta de Alcoy.
Gravina, 14.

BOTILLERÍA

DE

D. José Polo.

Calle de Labradores, 17. Alicante.

Se venden por botellas á los precios siguientes:

Anisete de Bordeaux.	á 2, 4, y 8 pesetas botella.
Absinthe.	á 2'50 y 4 " "
Crème de Roses.	á 2, 4 y 5 " "
Cognac.	á 2, 3, 4, 6 " "
Curazao.	á 2, 4, 5, 8 " botella.
Crème de cacao.	á 2 y 8 " "
Chartreuse.	á 2 y 4 " "
Crème de Menthe.	á 2, 4, 5, 8 " "
Crème Cumin Munich	2 " "
Crème de Noyan.	á 2 " "
Elixir, Garibaldi.	á 2 y 4 " "
Elixir Raspail.	á 2 y 4 " "
Genevy Alpes.	á 2 " "
Ginebra Amsterdam.	2'50 " botella.
Marasquin.	á 2, 4, 5, 8 " "
Mezenc.	á 2 " "
Piment.	á 2 " "
Pinch au Rhum.	á 2 y 5 " "
Rum de Jamaïque.	á 2, 3 y 5 " "
Rosolio di Torino.	á 2 y 3 " "
Sirop de Groseille.	á 2 y 4 " boella.
Sirop de limon.	á 2 " "
Sirop de Zarza.	á 2 " "
Vino de Bordó.	á 3 50 4, 5 " "
Vino de Champañ.	á 6, 7 y 50 " "
Vermouth.	á 2 y 50 " "
Vino fondillon.	á 3'50 " "
Vino Málaga.	á 3'50 " "
Manzanilla.	á 3'50 " "
Triple anis.	á 2. " "

Licores estrangeros de varias clases á 5 reales botella.

Vinos dulces y secos de las mejores bodegas de Jerez. á 3'50 " "

PETROLEO REFINADO DE PRIMERA CLASE.—Se vende á 70 reales vellon de tránsito en el depósito de D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina, 14. Para consumo caja de dos latas, 98 rs.

VAPOR LA FELGUERA
Saldrá el 6 del actual, para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander, y Bilbao.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios: Carey y Compañía.

ESPECTACULOS.
TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy á las 8 en punto.—El magnifico drama en tres actos titulado *La oracion de la tarde*. La preciosa pieza en un acto, *Una idea feliz*.
Entrada general 3 rs.—Media, 2.

CAFÉ SUIZO.—Gran concierto de guitarra y otros instrumentos, para esta noche á las ocho en punto.
Alicante.—Imp. de R. Jordá.

PIDAN VDES
à los grandes almacenes del
PRINTEMPS EN PARIS

El magnífico catálogo conteniendo la nomenclatura de todas las novedades de la estación y los grabados de los principales modelos de Vestidos, Abrigos, Ropa blanca, Blondas, etc., etc.

Para recibir GRATIS Y FRANCO este magnífico catálogo en lengua ESPAÑOLA ó FRANCESA, basta pedirlo por tarjeta-postal ó carta cerrada

Les Grands Magasins du Printemps, à Paris

Acaban de establecer un servicio de expedición para España. Envían Gratis y Franco todo pedido de muestras; los envíos de mercancías se hacen FRANCO DE PORTES desde 50 PESETAS con arreglo à las condiciones del Catálogo.

DIRIGIR LAS CARTAS :

Grands Magasins du Printemps, Boulevard Haussmann, 70, Paris.



INSTRUMENTOS PARA CIENCIAS Y ARTES.

Descripcion de los cristales para anteojos.

Hay tres clases de cristales; 1.º en cronw-glasse puro pulimentado su papel asladamente, 2.º glasse ó cronw-polimentado en junto, 3.º cristal arvidrio blanco ordinario, se puede afirmar sin vasilar que los cristales cronw glasse son los únicos despues de los de roca, capaces de conservar la vista, fabricados por el óptico Chevalier de Paris.

Cristal blanco ó vidrio ordinario solo se emplea para los anteojos muy somanes y en general presenta muchos defectos que casi siempre están mal trabajados, es esta la materia que se emplea para los anteojos que se venden muy baratos en muchas quincallerías, lo que da a conocer desde luego el poco valor de ello y el poco cuidado que se emplea en su fabricación.

Haciendo un sacrificio à favor del público ha reemplazado dichos cristales con los llamados cronw-glasse.

Nota.—Algunas personas para facilitar sus ventas, se dicen dependientes en sa y dan un cristal por otro, el Sr. Lassalle no tiene dependiente alguno todos los cristales de Roca que salen de su establecimiento llevan grabado en el mismo cristal el nombre de Lassalle, y no responde de las que arezean de la seña indicada.

LASSALLE, OPTICO, MAYOR, 8.

VINO Y JARABE DE DUSART
AL
LACTO-FOSFATO DE CAL

Los médicos de los grandes hospitales ordenan ambos medicamentos, como reconstituyentes por excelencia, para excitar el apetito, y conseguir una rápida asimilación.

Su empleo suministra à las señoras embarazadas el elemento generador del feto, à las nodrizas, un correctivo de los defectos de su leche y à los niños de pecho ó descoloridos, una panacea admirable; activa la curacion de las llagas y la solidificación de los huesos fracturados.

Conviene à los raquíticos, à las jóvenes que se desarrollan, à las señoras delicadas, à los tísicos, apresurando en estos últimos la cicatrización de las úlceras del pulmón; à los convalecientes, à los ancianos y à las personas agotadas por el trabajo, excesos ó enfermedades, ayudándoles à recobrar las fuerzas agotadas.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS LEGITIMAS
precedentes de la antigua y acreditada
Agencia Franco-Española.

Paris 55, rue Taibout. Madrid, 31, calle del Sordo
DEPOSITO CENTRAL EN ALICANTE
FARMACIA DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO
PLAZA DE ISABEL II, (antes de las Barcas.)

Aguas minerales de Vichy.—Aceites de hígado de bacalao de Hogg, Chervier, Montreuil, Vezú y otros.—Cigarrillos anti-asmáticos de Espin.—Jarabes medicinales de bromuro de potasio de Mure, Blayn, de dentición Delabarre, de digital Labélonge, y de Rabano yodado Montreuil.—Medicamentos anti-sifilítico de Ch. Albert, Brou, Chopart y otros, y todas las especialidades comprendidas en el Catálogo general de dicha Agencia, de 11 de Diciembre 1875

FOSFATO DE HIERRO

de LERAS, Farmacéutico, doctor en ciencias

El hierro es una parte integrante de la sangre, cuando desaparece de ella, el cuerpo padece, se deteriora, la cara se pone pàlida, el apetito desaparece y la sangre pierde el color vermejo que le es propio.

El Fosfato de Hierro de Leras, principio regenerador de los huesos, es un líquido claro, limpio, sin olor ni sabor. Produce maravillosos efectos siempre que hay empobrecimiento de la sangre, cura la palidez, los calambres y los tirones de estómago; facilita el desarrollo de las jóvenes y regulariza las funciones de la menstruación.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

No mas Cuartanas, Tercianas ni diarias

Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor à que se reproduzcan.

Su uso, devuelve apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y recobra su salud como por encanto.



Precio: 24 rs. los dos cajas con su correspondiente instrucción para el uso, seguida de varias cartas de personas que las han usado que acreditan sus maravillosos é infalibles resultados.

Se hallan de venta en las farmacias siguientes: Albacete, D. Manuel Martínez, calle Mayor 45. Almoradí D. Ricardo Herrera. Almería, don Antonio Vivas, calle de las Tiendas. Badajoz, D. Ramiro Estevez. Barcelona, Sres. Alomar y Triach. Béjar, D. G. Gomez y Torres, Burgos, don F. de la Hera. Cartagena, D. E. Picó. Dolores, D. V. Sorribes. Yecla, don M. Soriano. Jaen, D. R. Martínez. Logroño, D. Ildefonso Zubia. Madrid, Sres. Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29, Moreno Miquel, Arenal, 2, Salegon, Toledo 80. Murcia, D. J. Lopez. Orihuela, D. R. Bofil. Novelda, T. J. Martínez. Palencia, Sres. N. Fuentes é hijo. Santiago, D. M. Blanco y Navarrete. Santapola, D. Antonio Mas y Mas. Tobarra, D. E. Luzon, Toledo, D. Juan Martín y Duque. Valencia, Sres. A. y Fabiá, Climento, Martí, y D. R. Rives. Valladolid, D. Angel Vellogin Aguasal. Zaragoza, Sres. Rios Hermanos y en las principales farmacias de España.

POBREZA DE LA SANGRE

FIEBRES, ENFERMEDADES NERVIOSAS

VINO de BELLINI con Quina é Columbo

DIPLOMA DE MERITO EN VIENA (AUSTRIA).

Este VINO fortificante, febrífugo, anti-nervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Diarreas crónicas, Colores pàlidos, Irregularidad é Empobrecimiento de la sangre; conviene especialmente à los niños, à las Señoras delicadas, à las Personas viejas, y à las débiles por enfermedad ó excesos.

Dr. Adh. Bellini, rue de Strasbourg, 10, en Paris, y en casas de depositos de los remedios franceses en España. — Precio, 24 reales.

AVISO.—Para precaverse de los falsificadores, rehusar los frascos cuyas etiquetas no llevan el Sello del Gobierno Frances y la firma: J. Fayard.

ENFERMEDADES DEL PECHO

Tos, Gripe, Tos ferina, Bronquitis, Catarro.

JARABE PECTORAL de P. LAMOUREUX

En el tratamiento de las diversas afecciones de pecho, el Jarabe de Pierre LAMOUREUX, es un agente terapéutico muy eficaz. Sus propiedades calmantes le colocan entre los medicamentos pectorales de primer orden. Los médicos mas célebres le recomiendan con especialidad.

PASTA pectoral de P. LAMOUREUX

Esta pasta goza de las mismas propiedades calmantes que el Jarabe.

Depósito general en Paris, rue Vauvilliers, 45

Y además en todas las principales Farmacias.

8 Calle DAUPHINE en PARIS

BENZINE COLLAS

8 Calle DAUPHINE en PARIS

MEJOR DISOLVENTE DE LOS CUERPOS GRASOS
Para limpiar los Paños, las Cintas y los Guantes de Piel
PRIVILEGIO DE INVENCIÓN.—MEDALLAS EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES

Para evitar las imitaciones y falsificaciones
EXIGASE LA FAJA VERDE DEPOSITADA
CÓMO MARCA DE FÀBRICA Y LAS SEÑAS DE LA BOTICA
G. COLLAS, 8, calle Dauphine, PARIS
Se vende en casa de los Farmacéuticos, Drogueros, Merceros y Perfumistas.